

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Resolución de 28/03/2022, de la Secretaría General, por la que se modifica la Resolución de 09/03/2022, por la que se constituye en la Consejería de Bienestar Social la Unidad para la Coordinación y el Seguimiento de la Gestión del Plan de Medidas Antifraude de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2022/2989]

La Resolución de 09/03/2022, de la Secretaría General de Bienestar, crea en esta Consejería la Unidad administrativa para la Coordinación y el Seguimiento de la Gestión del Plan de Medidas Antifraude de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 8 de febrero de 2022.

Razones de eficacia y eficiencia administrativa exigen la modificación del apartado cuarto.1 de la Resolución de 09/03/2022 citada. En virtud de lo cual y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 86/2019, de 16 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social, resuelvo:

Primero. Modificación de la Resolución de 9/03/2011, de la Secretaría General, por la que se constituye en la Consejería de Bienestar Social la Unidad para la Coordinación y el Seguimiento de la Gestión del Plan de Medidas Antifraude de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Se modifica el apartado 1 del resuelvo cuarto de la Resolución de 9/03/2022, que queda redactado como sigue:

“1. Al frente de la Unidad para la Coordinación y el Seguimiento estará la Jefa del Área de Coordinación y Planificación de la Secretaría General, desempeñando la secretaría del órgano personal administrativo adscrito a la Secretaría General.

Ejercerán como vocales:

- a) La Jefa del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
- b) El Técnico Superior de Apoyo del Servicio de Contratación e Infraestructuras.
- c) El Técnico Superior de Apoyo de Recursos y Reclamaciones del Servicio de Desarrollo Normativo e Igualdad de Género.”

Segundo. Efectos.

La presente resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 28 de marzo de 2022

La Secretaria General
NATIVIDAD ZAMBUDIO ROSA